



Pide el INE autonomía y fondos; se los niegan

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Gobierno federal anticipó al INE que no tendrá autonomía absoluta ni el presupuesto solicitado.

Al entregar su propuesta de reforma electoral, los consejeros electorales consideraron fundamental respetar la autonomía del organismo y crear una fórmula para evitar más recortes presupuestales.

Pero el presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, rechazó ayer ambas peticiones.

“Siempre me he opuesto a usar la palabra autonomía, porque autonomía quiere decir su propio gobierno y su propia ley. Por ejemplo, a las universidades la Constitución les da la capacidad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas.

“Los órganos administrativos no son eso ...pero deben tener plena independencia en sus resoluciones, deben

ser imparciales, deben observar la legalidad y la certeza”, aclaró.

Durante hora y media, 9 de los 11 consejeros electorales demandaron que la reforma electoral que presente la Presidenta Claudia Sheinbaum respete lo que establece el artículo 41 de la Constitución: “El Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios”.

Esa autonomía, coincidieron, pasa por respetar el presupuesto que solicitan para que no esté sujeto a decisiones políticas.

“Estamos sugiriendo que sea un presupuesto de carácter dinámico vinculado al Producto Interno Bruto del País”, dijo el consejero Martín Faz.

“¿Y si decrece el PIB? ¿Le quitamos dinero al Instituto?”, reviró Gómez, quien les recordó que el objetivo es bajar el gasto electoral.



Érika Hernández

Consejeros electorales entregaron ayer su propuesta de reforma a Pablo Gómez.



Recibe a consejeros comisión para reforma electoral

Batean al INE plan para evitar recortes

Niegan también en encuentro autonomía plena para organismo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Gobierno federal advirtió al Instituto Nacional Electoral (INE) que no tendrá autonomía absoluta ni el presupuesto solicitado.

Al entregar su propuesta de reforma electoral, las principales exigencias de los consejeros fueron respetar la autonomía del organismo, establecida en la Constitución, y crear una fórmula para evitar más recortes presupuestales.

Sin embargo, el presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, rechazó esas dos peticiones.

“Yo siempre he sido opuesto a usar la palabra autonomía, porque autonomía quiere decir el que será su propio gobierno y su propia ley. Por ejemplo, las universidades, la misma Constitución les da la capacidad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas.

“Los órganos administrativos no son eso, por más que se quiera, no sé, entender algo, pero deben tener plena independencia en sus resoluciones, deben ser imparciales, deben observar la legalidad y la certeza”, aclaró.

En medio de las acusaciones de la oposición y expertos electorales de que el oficialismo pretende apoderarse del INE, Gómez aseguró que el Gobierno “no quiere consejeros avasallados, en ningún órgano, no quiere ma-

gistrados, de ningún órgano jurisdiccional electoral, eso es lo menos que quiere”.

Durante hora y media, nueve de los 11 consejeros electorales hablaron sobre algunas de sus preocupaciones que, consideran, deben estar reflejadas en la reforma electoral que presentará el Ejecutivo federal.

La mayoría demandó respetar lo que establece el artículo 41 constitucional, el cual indica que “el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios”.

“Necesitamos, primero, autoridades autónomas e independientes. Esto es fundamental. Que los actores, que los especialistas en organizar elecciones estén blindados y desvinculados de los intereses políticos que siempre



están en la contienda electoral”, afirmó el consejero Arturo Castillo.

Su compañero Jaime Rivera afirmó que la autonomía del INE es que las visiones dentro del organismo reflejan el consenso político más amplio posible, no que impera una sola fuerza política.

Esa autonomía, coincidieron, pasa por respetar el presupuesto que cada año solicitan para organizar elecciones y para su operatividad, y no esté sujeto a decisiones políticas. Por ello, propusieron crear una fórmula vinculada al Padrón Electoral o al PIB.

“Estamos sugiriendo que el presupuesto sea un presupuesto de carácter dinámico vinculado al Producto Interno Bruto del país, de tal manera que eso impida que haya variaciones presupuestales, por criterios que no son criterios técnicos, que no son criterios operativos”, planteó el consejero Martín Faz.

Sin embargo, Gómez les recordó que el objetivo principal de la reforma es reducir el nivel de gasto electoral, no sólo el financiamiento de los partidos, por lo que les pidió “no cerrar los ojos”.

“¿Saben cómo se calcula el Producto Interno Bruto? Saben muy bien que la rela-

ción que hay entre necesidades electorales y crecimiento o decrecimiento del PIB no tienen que ver. ¿Y si decrece el PIB? ¿Qué hacemos? ¿Le quitamos dinero al instituto? No podemos indexar de esa manera.

“La UMA sí se indexa, pero tampoco estaría de acuerdo, porque un órgano no judicial, administrativo electoral, tiene requerimientos nuevos, no según la inflación nada más, sino depende de muchas cosas, muchos elementos”, señaló.

Por ello les pidió buscar “el encuentro correcto” para elevar la capacidad de entendimiento del Gobierno –sobre los gastos del INE– y la capacidad de ejecución de la autoridad electoral.

Adelantó que no será una reforma electoral de consenso, pues, indicó, ni los consejeros, que están en un grupo colegiado y tienen experiencia, se ponen de acuerdo.

“Yo llamo al diálogo, al entendimiento, a la comprensión” añadió



Reclamos

En la reunión con la Comisión para la Reforma Electoral, los consejeros del INE plantearon, entre otras demandas:

- La elección del Poder Judicial no puede ser concurrente con otros procesos de elección federal o local.
- Prohibir participación de partidos en la promoción de candidaturas judiciales.
- Representación efectiva en el Congreso para tener legitimidad.
- En la representación proporcional, garantizar que el número de votos emitidos se traduzca en número de escaños que obtiene cada partido.
- Establecer la afiliación efectiva para la distribución de plurinominales.
- Frenar la distorsión de 8% de sobrerepresentación.
- No a la injerencia de los gobiernos en las elecciones.
- Una adecuada regulación del mensaje y de la propaganda gubernamental.
- Plasmar en la legislación la igualdad sustantiva, la paridad y la alternancia.
- Mecanismos para prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres.
- Los ciudadanos deben seguir contando los votos en casilla, pero se requieren procesos más sencillos.
- Integrar el uso de tecnologías puede abaratar costos.
- Implementar de manera gradual el voto por internet con criterios de seguridad.
- Uso de Inteligencia Artificial para fiscalización de recursos.
- Fiscalización de plataformas digitales, redes sociales e "influencers".

Discordancia

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 41 V. Apartado A.

El Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Pablo Gómez,
presidente de la Comisión para la Reforma Electoral

/// Yo siempre he sido opuesto a usar la palabra autonomía, porque autonomía quiere decir el que será su propio gobierno y su propia ley".



▶
DEMASIADAS ELECCIONES



■ Pablo Gómez (izq. a der.) con la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, y los consejeros Rita López, Norma de la Cruz, Carla Humphrey, Martín Faz, Jaime Rivera y Arturo Castillo.